



## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. **MACARENA OLONACHOCLÁN**, Diputada y Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas, para las que se solicita respuesta por escrito

### **PREGUNTAS AL GOBIERNO CON SOLICITUD DE RESPUESTA POR ESCRITO:**

1º Desde el pasado mes de junio de 2018 y hasta la actualidad, ¿cuántos presos condenados por delitos relacionados con la organización terrorista ETA han sido trasladados a Centros Penitenciarios cercanos al País Vasco y/o Navarra, o ubicados en dichas Comunidades Autónomas? ¿Cuál ha sido el motivo de dicho traslado? Desglose la información con arreglo al siguiente detalle:

- Delito por el que el interno cumple condena.
- Centro Penitenciario de origen.
- Centro Penitenciario donde ha sido trasladado.
- Mes y año en el que se ha hecho efectivo el traslado.
- Motivo del traslado acordado.

2º Desde el pasado mes de junio de 2018 y hasta la actualidad, ¿a cuántos presos condenados por delitos relacionados con la organización terrorista ETA se les ha aplicado el principio de flexibilidad previsto en el artículo 100.2 del Reglamento Penitenciario? ¿En qué medidas concretas se ha traducido su aplicación? ¿Qué motivos han justificado la aplicación del citado precepto en cada caso? Desglose la información con arreglo al siguiente detalle:

- Delito por el que el interno cumple condena.
- Centro Penitenciario de cumplimiento al tiempo de la aplicación del principio de flexibilidad previsto en el artículo 100.2 del Reglamento Penitenciario.
- Mes y año en el que se ha acordado la aplicación del principio de flexibilidad previsto en el artículo 100.2 del Reglamento Penitenciario.
- Medidas concretas en que, en cada caso, se ha traducido la aplicación del principio de flexibilidad previsto en el artículo 100.2 del Reglamento Penitenciario.
- Motivos concretos que, en cada caso, han justificado la aplicación del artículo 100.2 del Reglamento Penitenciario.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 30 de diciembre de 2019.

Macarena Olona Choclán

Diputada y Portavoz adjunto GPVOX